

# GACETA OFICIAL



DE LA REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

## Información en este número

Gaceta Oficial No. 006 Ext. Especial de 25 de junio de 2007

### CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo Número 4164/2007

Acuerdo Número 4165/2007

Acuerdo Número 4166/2007

Acuerdo Número 4167/2007

Acuerdo Número 4168/2007

Acuerdo Número 4169/2007

Acuerdo Número 4170/2007

Acuerdo Número 4171/2007

# GACETA OFICIAL



## DE LA REPUBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, LUNES 25 DE JUNIO DE 2007

AÑO CV

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 6 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 33

#### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4164

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ANTONIO BRIONES MONTOTO” de Primera Clase a los Oficiales

Coronel MANUEL CEPERO NOGUEIRA

Coronel ARIEL SOLER MUÑOZ

Tte.Cor. JULIO DIAZ MESA

Tte.Cor. JULIAN F. RUIZ TORRES

Tte.Cor. FRANCISCO S. SAEZ RIOS

Mayor ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Capitán SAMUEL A. PEREZ REYES

1er.Tte. ROBERTO CASTELLANOS GUTIERREZ

Civil JUAN CASTELL-FLORIT CASTELL-FLORIT

en reconocimiento a su destacada participación en misiones de elevada connotación y trascendencia, particularmente en el campo de la salud, incidiendo en resultados de gran importancia para el mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 5 días del mes de junio de 2007.

**Raúl Castro Ruz**

Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4165

PRIMERO: Otorgar la Orden “FRANK PAIS” de Segundo Grado a los compañeros

ARTURO ALFONSO ROSALES

CARIDAD ALVAREZ LAGE

GILBERTO N. AYES AMETLLER

GLADYS BERMELLO LASTRÁ

JUANA V. BETANCOURT TORRES

VICTOR M. CORTINA BOVER

CARLOS M. CUEVAS CASAS

PEDRO DAMAS LOPEZ

CELIA DIAZ CANTILLO

ROGELIO A. DIAZ CASTILLO

ROBERTO EXPOSITO ROCHE

HERNAN FERIA AVILA

BERTA E. FERNANDEZ GONZALEZ

EUSEBIA Ma. GARCIA GONZALEZ

EROIDA M. GARCIA GUERRA

MIRTHA GARCIA LEYVA

JORGE D. GONZALEZ RAMIREZ

CATALINA L. GONZALEZ VISCAINO

ISRAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ

DIGNA X. HERRERA VAILLANT

FREDY M. LEON GONZALEZ

MANUEL MEJUTO RODRIGUEZ

AMELIA F. PILOTO CALZADA

LAZARO E. ROLDAN BERROA

TOMASA T. ROMERO ESPINOSA

ANGELINA J. ROMEU ESCOBAR

CARMEN SIMON QUINTERO

NARCISO SOTTO ALBA

EDDY A. ZAYAS CASALI

en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria docente-educativa dedicada a la formación integral de las más jóvenes generaciones, y por su contribución al desarrollo y perfeccionamiento del Sistema Educativo Cubano.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 12 días del mes de junio de 2007.

**Raúl Castro Ruz**

Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4166

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JOSE TEY" a 217 destacados trabajadores de la educación que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su esforzada y meritoria labor dedicada a la enseñanza y formación integral de las nuevas generaciones, con lo cual han contribuido al desarrollo educacional del país.

SEGUNDO: El Ministro de Educación queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 12 días del mes de junio de 2007.

**Raúl Castro Ruz**

Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

ANEXO

ESTELA ABAD RAMIREZ  
ORISTELA ABREU HERNANDEZ  
LUCIA ACOSTA CAO  
ILEANA AFA SOLONI  
MIRIAM DE LAS N. AGUILAR VEGA  
BELKIS V. AGUILERA BANEGA  
ELSA E. AGUILERA LOPEZ  
LINA L. ALBA BENITEZ  
CANDIDA ALBEAR BLANCO  
JUAN R. ALEMAN HERNANDEZ  
MABEL ALFONSO MONTERO  
PEDRO ALMAGUER RAMIREZ  
MARIA T. ALVAREZ FERNANDEZ  
FRANCISCO ALVAREZ RODRIGUEZ  
LUIS O. ALVAREZ PANTOJA  
HILDA DE LA C. ARGÜELLES MANCEBO  
FERNANDO ARIAS BARZAGA  
LUCIA C. ARIAS MACIAS  
WILFREDO AVALO VIAMONTES  
REYNALDO AYALA PUPO  
ANDRES BALLESTER GOURAIGE  
LAURA F. BASACO HONG  
IRIS M. BATISTA NUÑEZ  
GUILLERMO D. BERMUDEZ ROJAS  
IDALIA DE LA A. BERMUDO BENITEZ  
ADOLFO BERNAL BARRIOS  
ROSA E. BOLOY CASTELLANOS  
MIRELLA BOUZA QUESADA  
MARIA DEL C. BRAVO TORRES  
LUZ M. BUSTO CALVO  
ALFREDO J. CABALE OLIVERA  
ALBERTO CABRERA DIAZ  
FRUCTUOSO J. CALAS ARCE  
ANA O. CALDERIN GALINDO  
CONSUELO CANGA GUEVARA  
BARBARA CANTERO ALEAGA  
MISAELE CANTILLO LEYVA

AMELIA CARDENAS TRUJILLO  
MAGDA DE LA C. CASTILLO FANEGO  
LAZARO CASTILLO HERNANDEZ  
RAMON CASTILLO MESA  
NELDI V. CASTRO HERMIDAS  
JOSEFA A. CEDRON RAMIREZ  
MIGUEL E. CHARBONET MARTELL  
ANGEL V. CISNEROS IZAGUIRRE  
BELQUIS COBAS DISOTUAR  
LILIAM J. COLLERA VALDES  
LUIS CONCEPCION TORRES  
IRMA L. CORREA MULET  
JESUS CRUZ LORENZO  
ORMANDY G. CUBERO MENENDEZ  
JUAN C. DE LA PEÑA PROENZA  
LIBERTAD DELGADO SERRANO  
JORGE J. DIAZ GALVEZ  
HELIBERTO D. DIAZ MATOS  
ZENAIDA DIAZ PAEZ  
ILEANA R. DOMINGUEZ GARCIA  
MARICELA DUARTE VICENTE  
ISORA J. ENRIQUEZ O'FARRILL  
ZORAIDA ESPI MARTINEZ  
JOSE M. ESTEVEZ RODRIGUEZ  
LUIS E. ESTRADA SAO  
CARLOS EXPOSITO LORENZO  
LOURDES FABA GRIÑAN  
ELCIRA FAVIER PEREIRA  
JOSE L. FERNANDEZ MORALES  
CARIDAD FERNANDEZ RODRIGUEZ  
MIGUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ  
ROGELIO FERNANDEZ ROSA  
MARIA T. FERRER MADRAZO  
AMADO R. GALLARDO RIVAS  
ALEJANDRO GARCES CASTELLANOS  
RAFAEL A. GARCES SUAREZ  
LIDIA V. GARCIA DIAZ  
INES N. GARCIA JIMENEZ  
LIDIA Ma. GARRIGO ANDREU  
ENRIQUE J. GENER NAVARRO  
FELIPE A. GIL MACHADO  
FELIX E. GINARTE CORONADO  
SERGIO P. GOMEZ MARTINEZ  
JUAN GONZALEZ BOLAÑO  
DAYSY D. GONZALEZ EXPOSITO  
LUIS GONZALEZ HERRERA  
DEISY GONZALEZ PIEDRAFITA  
MARINO R. GONZALEZ SANCHEZ  
MARIA M. GONZALEZ  
AMPARO O. GONZALEZ URRRA  
ESPERANZA GONZALEZ VILA  
GLADYS S. GUTIERREZ MEDINA  
OMAIRA M. GUZMAN SOCORRO  
MIGDALIA HERNANDEZ ACOSTA  
JULIAN HERNANDEZ ANGULO  
JOSE R. HERNANDEZ CRUZ  
EMERLINDA HERNANDEZ FERNANDEZ  
ELINA F. HERNANDEZ GALARRAGA

HERNAN R. HERNANDEZ HERNANDEZ  
BENEDICTA A. HERNANDEZ MEDINA  
JORGE H. HERNANDEZ TENA  
LOYDA HERNANDEZ ZEQUEIRA  
MAYDA HERRERA FERNANDEZ  
BENJAMIN HERRERA ORTEGA  
NORMA HERRERA RAMOS  
MAGALYS M. IGLESIAS DUQUESNE  
MARIA I. IZQUIERDO ROQUE  
DORTY JIMENEZ LEGRA  
JOSE R. JUNCO BARRERAS  
JOSE LAFFITA DOYET  
MARILYN LAMOTHE ROUSSEAU  
ROBERTO LANAMA BROWN  
INES LAZA GALAN  
RAMON E. LEON SARDUY  
DOMINGO LOMBAU LANDIN  
CLAUDIO LOPEZ GARCIA  
YANELIN LOPEZ RODRIGUEZ  
DALIA LOPEZ TABIO  
MARICELA LOPEZ-CASTRO PLANA  
ORIALIS C. LORENZO HERNANDEZ  
JUAN R. MACHADO DIAZ  
ESPERANZA A. MADRUGA TORREIRA  
DEBORA DE LOS A. MANCHON REINA  
LOURDES MARIN PEÑA  
DIANA R. MARTINEZ MENENDEZ  
MARTHA B. MARTINEZ MUÑO A  
BLANCA N. MARTINEZ RUBIO  
TANIA DE LA C. MASSAGUER BADA  
RENAN L. MATOS BORGES  
EMILIO J. MEDINA MORFFA  
SONIA R. MENDEZ CUTIÑO  
FRANCISCO A. MENEAS AUDIVERT  
ARGILIO MENESES MENESES  
SARA S. MIQUET ROMERO  
JOSE DEL C. MIRIE ECHEVARRIA  
CARLOS M. MOLINA SOTO  
NANCY Ma. MONTES DE OCA RODRIGUEZ  
LUIA MORALES BRITO  
GILBERTO MORFA JIMENEZ  
LUIS G. MORO PUPO  
CIRA M. NUÑEZ MATOS  
OLGA L. NUÑEZ RODRIGUEZ  
NORA ORAMAS PEÑA  
JUAN A. PADILLA RAMOS  
JUANA N. PAREDES PULIDO  
JORGE F. PARRA RODRIGUEZ  
GUILLERMO PAUMIER LABACENO  
ALDO E. PEREZ ADAMS  
ISOLINA PEREZ DE LA CONCEPCION  
MARIA M. PEREZ FOWLER  
EUSEBIO R. PEREZ GONZALEZ  
DINORAH PEREZ MENENCIER  
FRANCISCA E. PEREZ OROZCO  
JESUS R. PEREZ SOSA  
OFELIA R. PEREZ SOSA  
ODALYS DE LA C. PEREZ VIERA  
JUAN C. PEREZ YERO  
CLARA PIEDRA LICOR  
IRAE L PINEDA CUETO  
NARCISO A. PIÑERO RODRIGUEZ  
LEONIDES M. POZO GIRALT  
FELICIA PRADA TORRES  
ISSEL L. PUIG GONZALEZ  
ODALYS PUPO BERMUDEZ  
DAVID QUERO QUERO  
MERCEDES F. QUINTANA PEREZ  
EIDA L. QUINTANILLA MARTINEZ  
ISRAEL QUIROGA GARCIA  
SONIA F. RAMIREZ COSSIO  
HECTOR RAMIREZ DE LA TORRE  
HERMES RAMIREZ ORDAZ  
ALFREDO D. RAMOS ARNEDO  
OSMEL REVUELTA MARZAN  
JOSE I. REYES COLL  
MARITZA E. RIPPES ALLER  
VIRGINIA RODRIGUEZ BARROSO  
MARCELINO RODRIGUEZ GONZALEZ  
FLORA M. RODRIGUEZ GUEVARA  
HILDA RODRIGUEZ GUZMAN  
VIOLETA U. RODRIGUEZ PERALTA  
ELIER RODRIGUEZ PEREZ  
CELIDA H. RODRIGUEZ VEGA  
MARICELY RODRIGUEZ VIVES  
LEOVIGILDO R. ROJAS HERNANDEZ  
ILEANA Ma. ROMILLO RODRIGUEZ  
EDELIO RONDON ALARCON  
ELIZABET ROSALES ALDANA  
JORGE T. ROSAS GIRALT  
PEDRO R. SAGARRA BATALLE  
JOSE P. SALGADO HERNANDEZ  
JOSE S. SALIDO MOLINA  
EDUARDO SANCHEZ CARBALLO  
JOSE SANCHEZ LUSON  
JOSE A. SANCHEZ MATOS  
LUIS SANTAMARIA RUIZ  
ALINA DE LOS A. SANTANA SOTO  
ELSA Ma. SEGURA GOMEZ  
EMILIO SERRANO RICARDO  
SERGIO T. SORI PAZ  
ROMILIO SOTO PEREZ  
ROSA SUAREZ LOPEZ  
ESTEBAN SUAREZ PARRA  
JOE L. TABASCO POMPA  
DELICY TAMAYO ALARCON  
HERMINIA C. TAÑO HERNANDEZ PILOTO  
ANA L. TIRSE FAGUNDO  
JOSE M. TOLEDO TOLEDO  
ARACELIS TORRES MEJIAS  
ROSALINA C. TORRES RIVERO  
EULALIA TRAVIESO LEAL  
NELSA Ma. VAILLANT HECHAVARRIA  
FERNANDO R. VELASCO DIAZ  
MILAGROS VELAZCO DELGADO  
HERMES A. VELAZQUEZ GRAU

MAGALIS VELAZQUEZ SUAREZ  
 NILDA F. VERA ALONSO  
 ARSENIO VERGARA CARDOSO  
 MAYRA DE LA C. VICTORES REGAL  
 OSCAR B. YANES ALVAREZ  
 LYDIA J. YNCER AGUILA

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4167

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al Embajador de la República Popular Democrática de Corea en Cuba, Excelentísimo Señor

PAK TONG CHUN

en reconocimiento a su destacada labor y actitud amistosa hacia Cuba, por su empeño en fortalecer las relaciones y avanzar en la cooperación y el entendimiento mutuo entre nuestras dos naciones.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 12 días del mes de junio de 2007.

**Raúl Castro Ruz**

Primer Vicepresidente  
 del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4168

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Primera Clase al Mayor JORGE A. PEÑA ARGILAGOS, por haber trabajado de manera efectiva y profesional en el reclutamiento, preparación, organización y dirección personal durante varios años de una red de agentes, que obtuvo importante información del trabajo del enemigo contra nuestro país.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 12 días del mes de junio de 2007.

**Raúl Castro Ruz**

Primer Vicepresidente  
 del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4169

PRIMERO: Otorgar la Medalla "HAYDEE SANTA-MARIA" a

VOLODIA VALENTIN TEITELBOIM VOLOSKI

en reconocimiento a que durante más de 60 años ha descrito una extensa parábola literaria, caracterizada por un alto

compromiso, vocación humanista y profunda fidelidad a sus principios. Periodista, abogado, diputado, senador y Secretario del Partido Comunista de Chile, de una lealtad y fidelidad probada a Cuba y a su Revolución, forma parte de la comunidad intelectual que, basada en la fraternidad que rodea a Casa de las Américas, ha contado con su presencia en más de una ocasión.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 12 días del mes de junio de 2007.

**Raúl Castro Ruz**

Primer Vicepresidente  
 del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4170

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al amigo colombiano

ALEJANDRO GOMEZ ROA

en reconocimiento a que ha dedicado una buena parte de sus 72 años de edad a ejercer con altura y de manera efectiva la solidaridad con Cuba, su patria adoptiva, como reitera siempre. En abril de 1961 fue herido gravemente en una manifestación contra la invasión a Playa Girón. Son inolvidables su acordeón y su canción "Cuba sí, yanquis no", y otras coreadas en todo el mundo a favor de Cuba.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 19 días del mes de junio de 2007.

**Raúl Castro Ruz**

Primer Vicepresidente  
 del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4171

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Socialista de Vietnam en Cuba

PHAM TIEN TU

en reconocimiento a quien durante su mandato ha participado en la visita de más de cinco delegaciones de alto nivel de su país, entre ellas dos del Secretario General del Partido, compañero Nong Duc Manh, y de los Presidentes de la República y la Asamblea Nacional vietnamitas. También, durante su estancia como Embajador en nuestro país, los compañeros Fidel y Raúl realizaron visitas amistosas a Vietnam en los años 2003 y 2006, respectivamente. Su estancia en Cuba ha

coincido con un momento de desarrollo de los vínculos bilaterales, con reiteradas muestras de solidaridad y amistad, en las que el Embajador ha tenido una participación activa.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 25 días del mes de junio de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado